AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
(Art. 224 Decreto 019 de 2012)

PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA

El municipio de Mocoa putumayo dando cumplimiento del Numeral 3 del art. 32 de la ley 80 de 1993, modificado por el art. 224 del Decreto ley 019 de 2012, invita a personas naturales, jurídicas, consorcios, yuniones temporales, que se consideren hábiles a participar en el proceso de selección de Licitación Publica No. 010 DE 2022

OBJETO.	MEJORAMIENTO DE VÍAS A TRAVÉS DEL REPARCHEO DE TRAMOS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO PUTUMAYO.
Modalidad de selección	Licitación Publica
Plazo	CUATRO (04) MESES
Presupuesto oficial	**OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS** ($ 851.233.862,00,) MDA/CTE. Este valor incluye IVA, y los costos directos e indirectos, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No 2022000014 de 2022
Clasificacion UNSPSC.	El Código de este servicio se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios en el sistema de codificación de las naciones unidas –UNSPSC, como se indica a continuación, de conformidad con los parámetros establecidos por el programa de Colombia Compra Eficiente:

Clasificación UNSPSC	Descripción
721410	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
721411	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
721415	Servicios de preparación de tierras
721527	Servicios de instalación y reparación de concreto

I. COMUNICACIONES Y/O OBSERVACIONES

La correspondencia será recepcionada en medio electrónico por medio de mensajes u observaciones dentro del proceso objeto de convocatoria, en el Sistema Electrónico de contratación Pública - SECOP II. La correspondencia debe contener por lo mínimo lo siguiente;

A. Contener el número del Proceso de Contratación

B. Enviarse dentro del plazo establecido en el cronograma del presente Proceso

C. Indicar los datos de contacto del remitente tales como el correo electrónico, la dirección y númerotelefónico

Las respuestas emitidas por la Entidad a las comunicaciones recibidas serán puestas en conocimiento através de la plataforma SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

Para los eventos en los que el Proponente registre el certificado de indisponibilidad de la plataforma correspondiente, la Entidad pone a disposición el siguiente correo: [cotratacion@mocoa-putumayo.gov.co].

II. TIPO DE CONTRATO

La modalidad del contrato es de OBRA PUBLICA, por el sistema de precios unitarios con ajustes, según las actividades establecidas en el formulario de presupuesto oficial de acuerdo con las especificaciones Generales y Particulares en él establecidas, que se pagarán por unidades de ítems terminados.

III. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El tramo para intervenir en el municipio de Mocoa se encuentra localizada en dos sectores: **Primer sector**: calle 11a frente terminal y parte de la plaza de mercado barrio bolivar- carrera 4 del puente sangoyaco al barrio independencia y calle 11a salida del terminal al barrio independencia, y **Segundo sector:** carrera 8 entre calles 7 y 8 frente a gobernación, con una Longitud total de intervención aproximada de los dos tramos de 160 metros

IV. VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social a la Licitación Pública No LP-009 DE 2022, de la referencia**,** en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias ya que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP. De acuerdo con la ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad en comunicación con la interventoría del proyecto

En cumplimiento de lo anterior el Municipio de Mocoa suministrará la información y documentación requerida por los ciudadanos, haciendo la salvedad de que el costo de las copias será asumido por los interesados y las peticiones se resolverán según los términos consagrados en la ley 1437 de 2011 para el Derecho de Petición